



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 312/2012

VISTO:

El programa de la asignatura Política Económica Argentina (Cátedra Dr. Gay), correspondiente a la Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 222) y Carrera de Contador Público (Planes de Estudios 222 y 2009), a dictarse en el Segundo Semestre de 2012, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo presenta modificaciones respecto al aprobado en el año anterior;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

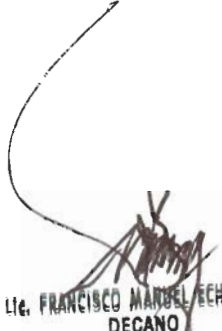
Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Política Económica Argentina (Cátedra Dr. Gay), del Departamento de Economía y Finanzas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEBARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas